

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.**

En la ciudad de Quito a los veinte días del mes de Febrero del dos mil catorce a las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía ubicado, en la Av. La Prensa N47-296 y Río Palora , de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: Ing. Jorge Luis Aubele Andrade, con un capital de \$4.845,00; Sra. Nelly Josefina Andrade Rodas, con un capital de \$3.025,00; y, Sra. Marcia María González Sánchez, con un capital de \$2.130,00, accionistas de la compañía Representaciones Técnicas y Mantenimiento RETENA S.A., quienes representan el 100% del capital social, por lo que, encontrándose presente la totalidad del capital social, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- APROBACIÓN DE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

2.- APROBACIÓN DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

4.- RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Preside la Junta la Sra. Marcia María González Sánchez, Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Jorge Luis Aubele Andrade, Gerente General de la misma, la señora Presidenta solicita que por secretaría se tome lista a los asistentes para constatar el quórum, concluida con la misma el secretario certifica la asistencia del 100% del capital pagado, por lo que se declara instalado la Junta con el carácter de Universal, acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día a tratarse, concluida con la misma y por no existir observación alguna se entra a tratar el mismo en forma inmediata.

UNO: APROBACIÓN DE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

Toma la palabra la señora presidenta y manifiesta, nos hemos reunido en esta Junta con el fin de aprobar los informes presentados por el señor Gerente y la señora Comisaria del ejercicio económico 2013, informes que todos los accionistas conocen por cuanto los mismo se han puesto en su conocimiento con la debida anticipación, conforme manda la Ley, por lo tanto la Junta debe resolver lo conveniente. Toma la palabra la señora Nelly Josefina Andrade Rodas y manifiesta que, está conforme con los informes presentados por cuanto responde a la realidad de la compañía, por lo que mociona que la Junta apruebe los mismos, moción que es apoyada por todos los asistente, por lo que la Junta por unanimidad de los accionistas facultados para votar, con la

excepción de los administradores de la compañía, resuelve aprobar los informes presentados por el señor Gerente y la señora Comisaria del ejercicio económico 2013.

**DOS: APROBACIÓN DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.**

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta, se ha puesto en conocimiento de los accionista con la debida oportunidad conforme manda la Ley, el estado de pérdidas y ganancias y balance general del ejercicio económico del año 2013, por lo que, todos los accionistas conocen los mismos, de los cuales se determina que la compañía durante el ejercicio económico del año 2013, ha tenido buenos resultados, gracias a la gestión del señor Gerente y la Junta debe resolver lo conveniente. Toma la palabra la señora Nelly Josefina Andrade Rodas y manifiesta, en verdad todos conocemos los documentos a tratarse en esta Junta y estamos enterados de la real situación de la empresa, por lo que, en cumplimiento con la Ley, debemos aprobar los mismos y mociona que la Junta apruebe los documentos señalados, moción que es apoyada por los asistentes, por lo que la Junta por unanimidad de los facultados para votar a excepción de los administradores de la Compañía resuelve aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias Y Balance del ejercicio económico del año 2013.

**TRES: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.**

Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta del balance que se aprueba en esta Junta se determina que durante el ejercicio económico del año 2013, la compañía, ha obtenido una utilidad líquida de \$59.674,34 y la Junta General debe resolver sobre el destino de las mismas. Toma la palabra la señora Nelly Josefina Andrade Rodas y mociona que las utilidades se reparten entre los accionistas conforme manda la Ley, moción que es apoyada por todos los asistentes, por lo que la Junta por unanimidad resuelve repartir las utilidades del ejercicio económico del año 2013 a los accionistas, conforme manda la Ley.

**CUATRO: RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**

La señora Presidenta en uso de la palabra manifiesta, como ustedes conocen, la compañía a la fecha cuenta con un capital de \$10.000,00 capital sumamente pequeño, lo que nos ha impedido operar con entidades financieras y grandes empresas, para incrementar sus actividades, razón por la cual, ha sido el deseo de los accionistas hacer un incremento de capital y ser objeto de crédito y la Junta debe resolver lo conveniente. Toma la palabra el señor Ing. Jorge Luis Aubele Andrade y manifiesta que esta de acuerdo con la señora Presidenta, por lo que mociona que se haga un aumento de capital en la cantidad de \$40.000,00, mediante aporte en numerario y al contado, a fin de que el nuevo capital de la compañía sea \$50.000,00 y se reforme el estatuto social en lo referente al capital social, moción que es apoyada por todos los socios, por lo que la Junta luego de las respectivas deliberaciones, por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de \$40.000,00,

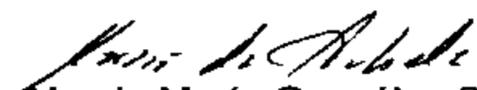
mediante aporte en numerario y al contado y reformar el Artículo quinto del Estatuto Social. Así mismo la Junta resuelve conceder un plazo de 30 días a los accionistas para que depositen la cantidad que les corresponde de acuerdo al derecho referente que les asiste; razón por la cual exoneran la publicación del aviso del Derecho referente señalado en el Art. 181 de la Ley de Compañías, toda vez que, todos los accionistas se encuentran presentes conocen y aceptan el aumento de capital acordado; y, en virtud del aumento del capital resuelto se reforma el Art. 5 del Estatuto Social de la compañía y se estructura en nuevo cuadro de integración de capital el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, divididos en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

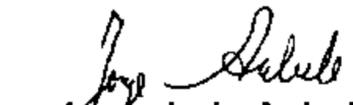
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
AUBELE ANDRADE JORGE LUIS	4,845.00	19,380.00	24,225.00	24,225
ANDRADE RODAS NELLY JOSEFINA	3,025.00	12,100.00	15,125.00	15,125
GONZÁLEZ SÁNCHEZ MARCIA MARÍA	2,130.00	8,520.00	10,650.00,	10,650
TOTAL: .....\$	10,000.00	40,000.00	50,000.00	50,000

Así mismo, la Junta faculta al señor Gerente General para que legalice el presente aumento de capital y reforma de estatutos.

Una vez agotado el orden del día, la señora Presidenta concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida con la misma, se reinstala la Junta, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se lo aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, junto con la señora Presidenta y Secretario que certifica.

Siendo las 19h00, se da por terminada la Junta.

  
Sra. Marcia María González Sánchez  
PRESIDENTA – ACCIONISTA

  
Ing. Jorge Luis Aubele Andrade  
SECRETARIO – ACCIONISTA

  
Sra. Nelly Josefina Andrade Rodas  
ACCIONISTA